

## CONVOCATORIA

De acuerdo con el **Artículo Décimo Quinto del Acta Constitutiva del Fraccionamiento** de la Asociación de Colonos Urbi Quinta del Cedro Sur, A.C., se emite la siguiente:

### CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DEL PERIODO 2024-2025

Para elección de **Mesa Directiva, Comité de Vigilancia** y demás **Comités**:

**Los requisitos de postulación son los siguientes:**

1. Ser propietario o copropietario.
2. Tener una carrera profesional a fin al proyecto de la Asociación que va a representar.
3. Tener experiencia como Representante Seccional con buen récord de trabajo comunitario.
4. No haber pertenecido a algún Comité anterior, que haya renunciado a su puesto.
5. Con buen historial de vecino cumplido, tener sus cuotas de conservación y mantenimiento al día.
6. No tener conflictos judiciales y carta de antecedentes no penales.

Es importante que los postulantes vayan enviando sus solicitudes a las oficinas de la Asociación, para previa evaluación.

**De las fechas para la inscripción de planillas:**

A partir del día de su publicación (16 de octubre, 2024) y hasta el sábado 30 de noviembre de 2024.

**La información sobre las planillas inscritas se publicará en medios oficiales de la Asociación.**

**Sobre la elección:**

Será en estricto apego a lo que marcan los Estatutos Sociales del Acta Constitutiva del Fraccionamiento Urbi Quinta del Cedro Sur.

**La elección para elegir a la planilla se realizará en Asamblea General, el 08 de diciembre, 2024.**

**ATENTAMENTE**



**Lic. Ibeth del Rocío Roblero**

**PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE COLONOS  
URBI QUINTA DEL CEDRO SUR,  
MESA DIRECTIVA 2022-2024.**